



BANCO DE LIBROS 2017-2018

1.- Participación del alumnado en el Programa.

Puede participar aquellos alumnos que cursen el el 2017/18, **ESO o FPB**.

Distinguimos entre alumnado participante en el curso 2016-17 y nuevos participantes para el curso 2017-18.

1.1 Alumnado ya participante en el curso 2016-17.

No deberá presentar ninguna solicitud de participación para el próximo curso, ya que mantiene la condición de miembro del banco de Libros, salvo que exprese su renuncia a continuar para el curso 2017-18.

Las familias participantes deberán devolver el LOTE DE LIBROS COMPLETO que se les entregó al inicio de curso (**en las condiciones que se establecían en la cubierta interior de cada libro, en caso contrario deberán reponer el/los libro/s**), junto con el documento oficial de entrega de libros de texto que se encuentra en el presente enlace:

http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/164347172/Doc_Lliurament_llibres/ca327c29-c52c-41a6-aa42-00bfccbac7bb.

Las familias que renuncien a continuar en el banco de libros, también deberán realizar el mismo procedimiento indicado en el párrafo anterior (devolver libros junto con el documento).

El centro verificará la entrega del material y lo marcará en el espacio correspondiente, indicando si reúne o no las condiciones para continuar participando, dando una copia con toda la información relativa a la entrega de dicho material.

1.2 Alumnado que desea incorporarse al Banco de libros 2017-18.

Las familias que quieran incorporarse por primera vez al Banco de Libros, deberán solicitarlo según el siguiente procedimiento:

- Cumplimentar el formulario/modelo de solicitud electrónica disponible en la web de la Consellería y en la sede electrónica de la Generalitat :

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094&version=amp

- Enviar y confirmar el formulario, imprimir los justificantes que se mostrarán.
- Firmar los justificantes y presentarlos en el centro matriculado, junto con el lote de libros de texto completo, en el documento oficial de entrega de libros que se encuentra en el presente enlace:

http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/164347172/Doc_Lliurament_Llibres/ca327c29-c52c-41a6-aa42-00bfccbac7bb.

- d) Los libros a entregar deberán cumplir los requisitos de usos que estableció el Consejo Escolar del centro y la propia Consellería de Educación, que además se comunicó por circular informativa al inicio de curso a las familias. No se aceptarán lotes que incluyan además libros descatalogados o con ISBN distinto a los que utiliza el centro (los libros vigentes y por lo tanto que deberán incluir en los lotes aquellos que quieran incorporarse están disponibles en la web del centro)

EL PLAZO ES HASTA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017, INCLUSIVE.

ASPECTOS COMUNES EN AMBOS CASOS:

- **EL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO** de las familias en el centro, serán los días 26, 27 y 28 de junio, para aquellos que no tengan que recuperar en la convocatoria extraordinaria y 5 de julio para aquellos que se han presentado a las pruebas extraordinarias. El horario será de 9 a 12 horas en las respectivas aulas de cada grupo.
- Para pertenecer al Banco de Libros se ha de asumir el compromiso de hacer uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro, en los terminos establecidos por la legislación vigente y las normas establecidos por el Consejo Escolar del Centro, y devolver su totalidad una finalice el curso escolar.

ES MUY IMPORTANTE indicarles tres aspectos, de los varios aprobados por el Consejo Escolar:

- 1.- **Los libros son del centro**, no de los familias y deberán ser devueltos obligatoriamente y en las mismas condiciones, al finalizar el curso escolar.
- 2.- **El material entregado tendrá que ser protegido o forrado, no podrá tener marcas de bolígrafos, rotuladores o similares** (aún existiendo ejercicios en el libro).
- 3.- **Los libros y cuadernillos que sean de ejercicios rellanables** (por ejemplo en inglés, francés, música o refuerzo de matemáticas), **no se entregarán con el lote y tendrán que ser adquiridos por las familias.**

Albatera, 12 de junio de 2017.

El Director.

Pedro Alcaraz Giménez